



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**TRABAJADOR/A SOCIAL
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PROGRAMA MI ABOGADO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 025-2022	1

DICIEMBRE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que, con fecha 01 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación realizada telefónicamente de parte de la postulante Jenny Gaete Maulen, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados/as,

Junto con saludar, la presente tiene como fin poder APELAR respecto al proceso de selección de empleo Trabajador/a social Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes (Programa Mi abogado), bajo el código CP 025-2022.

En tanto, según lo publicado en página de CAJVAL con fecha 28.11.22, relacionado con los resultados de primera etapa de evaluación técnica, una vez buscado mi nombre; Jenny Gaete Maulen, se muestra resultado Aprobado dicha evaluación con 87% de logro.

No obstante, en segunda etapa de Evaluación formal de antecedentes, aparece "Reprobado", punto 6 y 7, asociado a; "No adjunta certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años, y/o certificado no cumple con lo especificado en las bases" y "No adjunta certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-paratrabajarcon-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones".

Sin embargo, dicha información que se señala como "No adjuntada", se encontraba debidamente ingresada en plataforma de Empleos público con fines de postulación y desconozco por qué no se logró visualizar dicha información.

Por tanto, envío por esta vía los antecedentes que se dice no estarían adjuntados para la segunda etapa de evaluación formal de antecedentes.

Finalmente, y esperando que esta apelación tenga una buena recepción.

Saludos cordiales,

Jenny Gaete Maulen

Trabajadora Social

+56995476558

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Jenny Gaete Maulen, constatándose que con fecha 28-11-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 025-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 28-11-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 025-2022, se verifica que doña Jenny Gaete Maulen postuló a Proceso de Selección Trabajador/a Social Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas Y Adolescentes (Programa Mi Abogado) en la Región de Valparaíso.


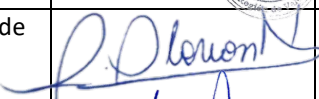

Se revisó nuevamente la documentación presentada en la postulación, específicamente la letra g) Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años y la h) Certificado de no encontrarse

inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-conmenores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

La postulante presenta capacitaciones fuera de plazo y una de las presentadas no corresponde a las materias solicitadas en este proceso, respecto al Certificado de inhabilidades se encuentra vencido (agosto de 2022)

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 025-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1807 de fecha 26 de octubre de 2022, este comité no acoge la observación presentada por doña Jenny Gaete Maulen, la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa Subdirección de las Personas		05-12-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		05-12-2022
Matías Moreno Campos	Administrativo Subdirección de las Personas		05-12-2022